

O R D E N A N Z A N°: 1295/95.-
Ramallo, 19 de diciembre de 1995

V I S T O:

-----La remesa de fondos recibidos del Senado de la Provincia de Buenos Aires, según consta en los Recibos N° 023 y 024; y

C O N S I D E R A N D O:

-----Que resulta necesario efectuar la adecuación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1) Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en la siguiente partida:

1.2.2.6. - Subsidio Honorable Cámara de Senadores.....\$99.900.-

ARTICULO 2) Con los fondos provenientes del Artículo anterior, ampliase el Presupuesto de Gastos en las siguientes partidas:

FINALIDAD I

1.1.1.5.3.1.- Indemnización Ley N° 11184.....\$3.700.-

1.1.2.7.- Publicidad y Propaganda.....\$2.000.-

1.1.2.8. - Racionamiento y Alimento.....\$1.000.-

1.1.2.10. - Útiles, Libros, imp. y encuad...\$6.000.-

1.2.3. - M.O.P. - Desagüe Avda. San Martín.....\$426.-

1.3.6. - Plan Comirsa.....\$500.-

2.5.1.1. - Máquinas, materiales y herram...\$ 100.-

2.7.1.14.- M.O.P. - Desague Avda. San Martín.....\$5.250.-

FINALIDAD III - Item 1

1.1.1.1.7.- Personal de Servicio.....\$2.300.-

1.1.1.3.5.10.- Adicional por función.....\$2.200.-

1.1.2.9.- Uniformes, Eq. y Art. de Rop....\$3.000.-

1.1.2.14.9.- Gastos para Móviles Policiales..\$8.000.-

FINALIDAD III - Item 2

1.1.2.3. - Conservación y Reparación.....\$16.500.-

FINALIDAD IV

1.1.1.1.4. - Personal Técnico.....\$2.700.-

1.1.1.3.5.10.- Adicional por función.....\$2.300.-

1.1.2.3.- Conservación y Reparación.....\$15.000.-

1.1.2.11.- Viáticos y Movilidad.....\$1.800.-

FINALIDAD V

1.1.1.3.1.2.- Reemplazo.....\$1.000.-

1.1.1.3.3. - Asignaciones Familiares.....\$1.450.-

1.1.1.3.5.1.- Adicional por Antigüedad.....\$1.914.-

1.1.2.7.- Publicidad y Propaganda.....\$1.000.-

1.1.2.11.- Viáticos y Movilidad.....\$3.000.-
2.5.1.2.- Moblajes, Artefactos y Accesorios.....\$10.-
2.7.1.9. - Inst. de la Vivienda - Pro -Casa IV.....\$8.500.-
2.7.1.11.- Inst. de la Vivienda - Plan Abuelos.....\$1.500.-
2.7.1.12. - Inst. de la Vivienda - Plan Novios.....\$7.050.-
1.3.2. - Subsidio Ent. Sectores Privados.....\$700.-
1.3.4. - Servicio Defensa Civil.....\$1.000.-
TOTAL.....\$99.900.-

ARTICULO 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1995.